



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de diciembre del 2020

Licenciada
Karla Marina Cruz
Gerente Administrativo
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
Su oficina.

OFICIO ONCAE-DIR-1763-2020
Referencia: oficios S/N, ticket 13237/13738

Estimada Licenciada Cruz:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su oficio S/N, incluido en el ticket interno 13237/13738, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización:

DESCRIPCION	Tipo de contratación	Organismo financiador	Modalidad de Contratación	Valor Total Estimado	Concepto
Adquisición de Equipo de Computo	Bienes	COSUDE	CM	L 40,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Impresoras y fotocopiadoras	Bienes	COSUDE	CM	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Equipo Fotográfico y Audiovisual	Bienes	COSUDE	CM	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio



Adquisición de productos de Artes Graficas	Bienes	COSUDE	CM	L 41,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Confecciones Textiles	Bienes	COSUDE	CE	L 9,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Tintas y Tóner	Bienes	COSUDE	CE	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Útiles de Oficina	Bienes	COSUDE	CE	L 20,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para realizar el "Diagnostico sobre la Plataforma de UDELES en las Mancomunidades" que incluye el levantamiento de la boleta de Criterios, análisis de la funcionalidad, operación, herramientas de Trabajo y las normas parlamentarias utilizadas.	Consultoria	COSUDE	CM	90,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para el avance de Consultoria de rubros productivos de los municipios de la Mancomunidad de MANORCHO, región del Golfo de Fonseca.	Consultoria	COSUDE	CM	100,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio



Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Acción para la formación y mejoramiento de las capacidades de gestión de recurso técnico de las mancomunidades que incluye las estrategias para la Vinculación y Articulación con actores e instancias de Gobierno, Competitividad Territorial	Consultoría	COSUDE	CM	150,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para la elaboración de la Guía Metodológica, para el seguimiento y monitoreo de las UDELES y su impacto en el Desarrollo Local.	Consultoría	COSUDE	CM	40,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Funciones del equipo técnico de cada UDEL	Consultoría	COSUDE	CM	150,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero.





excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

- **Circular No. 15-DGP-2020** de fecha 9 de diciembre, emitida por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ratifican las medidas establecidas en la Circular No. 003-DGP-2020, emitida en el mes de marzo 2020 y se solicita el estricto cumplimiento del Acuerdo 456-2020 contentivo de las Normas de Cierre Contable para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la SGJD, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que los compromisos financieros derivados de la adjudicación de contratos de Adquisición descritos en la tabla 1, no se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020.
- El PCM-20-2020, Circular 003-DGP-2020 y Circular DGIP-003-2020 de la Secretaria de Finanzas, no tienen restricción para la ejecución de fondos externos.
- Que los procesos descritos en la tabla 1 se encuentran en el PACC de la institución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado y publicarlo en la documentación soporte que acompaña los procesos en HonduCompras con el propósito de acreditar las necesidades a satisfacer.
- Dar cumplimiento a la **Circular No. 15-DGP-2020** de fecha 9 de diciembre, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Una vez cumplido lo anterior, proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
SECRETARIA NORMATIVA DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Lic. Héctor Leonel Ayala Alvarenga / Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización
CM

Tegucigalpa M.D.C., 01 de Diciembre del 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

DESCRIPCION	Tipo de contratación	Organismo financiador	Modalidad de Contratación	Valor Total Estimado	Concepto
Adquisición de Equipo de Computo	Bienes	COSUDE	CM	L 40,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Impresoras y fotocopiadoras	Bienes	COSUDE	CM	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Equipo Fotográfico y Audiovisual	Bienes	COSUDE	CM	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio

Residencial La Hacienda, calle La Estancia, bloque A-lote 8, edificio Z y M, Teléfono: 2232-7800
Colonia Luis Landa, Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, Teléfono: 2232-8900



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Adquisición de productos de Artes Graficas	Bienes	COSUDE	CM	L 41,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Confecciones Textiles	Bienes	COSUDE	CE	L 9,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Tintas y Tóner	Bienes	COSUDE	CE	L 10,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Adquisición de Útiles de Oficina	Bienes	COSUDE	CE	L 20,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para realizar el "Diagnostico sobre la Plataforma de UDELES en las Mancomunidades" que incluye el levantamiento de la boleta de Criterios, análisis de la funcionalidad, operación, herramientas de Trabajo y las normas parlamentarias utilizadas.	Consultoria	COSUDE	CM	90,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para el avance de Consultoría de rubros productivos de los municipios de la Mancomunidad de MANORCHO, región del Golfo de Fonseca.	Consultoria	COSUDE	CM	100,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio

Residencial La Hacienda, calle La Estancia, bloque A-lote 8, edificio Z y M, Teléfono: 2232-7800
Colonia Luis Landa, Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, Teléfono: 2232-8900



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA. Y DESCENTRALIZACIÓN

Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Acción para la formación y mejoramiento de las capacidades de gestión de recurso técnico de las mancomunidades que incluye las estrategias para la Vinculación y Articulación con actores e instancias de Gobierno, Competitividad Territorial	Consultoria	COSUDE	CM	150,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para la elaboración de la Guía Metodológica, para el seguimiento y monitoreo de las UDELES y su impacto en el Desarrollo Local.	Consultoria	COSUDE	CM	40,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio
Asistencia Técnica para la elaboración del Manual de Funciones del equipo técnico de cada UDEL	Consultoria	COSUDE	CM	150,000.00	Fortalecer las unidades de la Secretaría y las Municipalidades beneficiarias del Convenio

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en el módulo de difusión de HonduCompras 1.

Atentamente,


Karla Cruz Castañeda
 Gerente Administrativo



CC: Expediente
CC. Cooperación Externa

Residencial La Hacienda, calle La Estancia, bloque A-lote 8, edificio Z y M, Teléfono: 2232-7800
Colonia Luis Landa, Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, Teléfono: 2232-8900